



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N° 7/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 13 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ, de los concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 58/2020, expediente 839/2006. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continúa recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales; con qué medios hacen esa recolección, etc. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

Asunto 39/2020, expediente 1048/1999. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes; etc. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se resuelve DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan los presentes-

Asunto 38/2020, expediente 244/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad. Se resuelve PREDICTAMEN remitiendo el proyecto de ordenanza a la comisión de Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.

Asunto 29/2020, expediente 7/2020. Del señor Jorge Hernández. Remite Proyecto de Ordenanza referente a constituir la Oficina de Recupero de Daños, cuyo objeto es recuperar el monto dinerario que resulte de reparar los daños causados al patrimonio de la ciudad por terceros. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-

Asunto 6/2020, expediente 244/2002. Del señor Marcelo Russo Iglesias. Remite solicitud de reforma de la Carta Orgánica Municipal respecto de la cantidad de bancas de concejales. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-

Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-

Asunto 951/2019, expediente 182/2002. Del señor Intendente Municipal. Remite respuesta a Nota de Comisión de Legislación e Interpretación, sobre asunto 567/2018. Se resuelve DICTAMEN FINAL remitiendo a la COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS. Convalidan los presentes

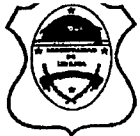
Asunto 938/2019, expediente 116/2011. Del Instituto Provincial de Viviendas. Remite respuesta a Nota de Comisión sobre asunto 1493/2018. Se aconseja DICTAMEN FINAL a CONOCIMIENTO DE BLOQUE, luego de que se recibiera respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante asunto N° 257/2020 a Nota de Comisión 13/2019, en la cual sostienen que la Sra. Caminos, no cumple con el inciso d), Artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Asimismo, se le remitió la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a la Sra. Caminos Ana mediante Minuta de Comunicación CD N° 8/2020.

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Titulo V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Proyecto de ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal. Se resuelve DICTAMEN FINAL remitiendo a la COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS. Convalidan los presentes

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas",

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

acompañada del logo de nuestras Islas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre Asunto 26/2017. En Mayoría: se aconseja aprobar Proyecto de Resolución insistiendo la ordenanza sancionada el 14/12/16, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar Personería Municipal a las Asociaciones Civiles. En Menoría: se aconseja mantener en comisión. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

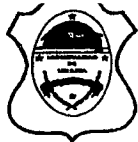
Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se aconseja DICTAMEN FINAL a CONOCIMIENTO DE BLOQUE, luego de que se recibiera respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante asunto N° 257/2020 a Nota de Comisión 13/2019, en la cual sostienen que la Sra. Caminos, no cumple con el inciso d), Artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Asimismo, se le remitió la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a la Sra. Caminos Ana mediante Minuta de Comunicación CD N° 8/2020. Convalidan los presentes.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 1891/2018 referente a vetar la ordenanza sancionada el día 7/11/2018, por la cual se reglamentaba el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando el Veto. Convalidan los presentes. -

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar la necesidad de reforma parcial de la carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de tratamiento. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la Campaña de concientización de uso y



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo a la COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Proyecto de ordenanza referente a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Remite Proyecto de Ordenanza referente a la Creación del Consejo Económico y Social Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al presidente de la Sindicatura Municipal con el objeto de informarles las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa Dos Arroyos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. De Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. -



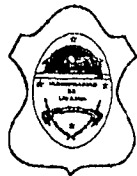
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. - Siendo la hora 11:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/07/20 Hs. 13:18
Numero:	348 Fojas: 22
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

839/2006

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 58/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 839/2006.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continúa recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomeras locales; con qué medios hacen esa recolección, etc.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

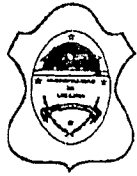
Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

C.D
M.L.S

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

839/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) si se continúan recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales;
- b) con qué medios hacen esa recolección semanal;
- c) cuál es el número de cubiertas en desuso acumuladas y dónde se encuentran acopiadas;
- d) cuántas cubiertas fueron destalonadas en las instalaciones cubiertas (galpón verde) y con qué personal se efectúa el trabajo;
- e) si se concretó el ofrecimiento de la firma Multistore para que el Municipio disponga de dos contenedores para trasladar los fardos de material reutilizable y procesado al puerto de Buenos Aires. En tal caso cuántos contenedores pudieron enviarse a dicho puerto;
- f) si la Secretaría de Industria de la Provincia otorgó el Certificado de Origen de material reutilizable;
- g) si la Aduana otorgó la autorización correspondiente para el envío en forma permanente del material que nos ocupa;
- h) cuál fue el resultado de las gestiones con la Empresa recicladora Regomax y en tal caso cuántos fardos o Toneladas de material le fueron entregados.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el Artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

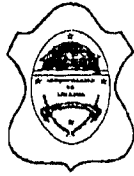
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2020.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

m.l.c.v

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/07/20	Hs. 13:25
Numero: 349	Fojas: 24
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

1048/1999

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 39/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 1048/1999.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes; etc.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**.

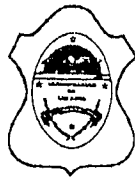
Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

C.D
M.L.G

(Handwritten signatures of the members of the Commission)

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

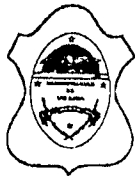
1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda y en los términos Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización, con copia certificada de los expedientes en los que tramita cada sector;
- b) detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes, con indicación de porcentaje de viviendas censadas;
- c) en caso de existir sectores sin censar o parcialmente censados, de acuerdo con la respuesta el aparatado b), detallar motivos por los cuales el censo no se ha realizado total o parcialmente;
- d) plazo estimado de finalización de la mensura en cada uno de los sectores a urbanizar o regularizar con trama urbana aprobada;
- e) fecha estimada de presentación de la trama urbana de aquellos sectores que aún no la tienen aprobada;
- f) por cada uno de los barrios o sectores indicar:
 - a. Cantidad de beneficiarios de predios a entregar o regularizar;
 - b. Porcentaje de beneficiarios de predios con:
 - i. Decreto de adjudicación
 - ii. Decreto de preadjudicación;
 - iii. Permiso de uso
 - iv. Otros actos administrativos, si existen.
 - c. Superficie promedio de los predios a entregar o regularizar;
 - d. Normativa aplicable en el sector para determinar el precio de la tierra;
 - e. Monto percibido en concepto de canon de uso desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de los fondos;
 - f. Monto percibido en concepto de pago a cuenta de los predios asignados, desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de los fondos.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

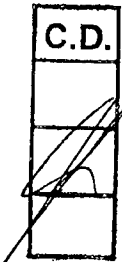
g) en el caso de la Urbanización General San Martín, indicar cantidad total de beneficiarios y porcentaje que ha renunciado al predio , adjudicado o preadjudicado. 1048/1999

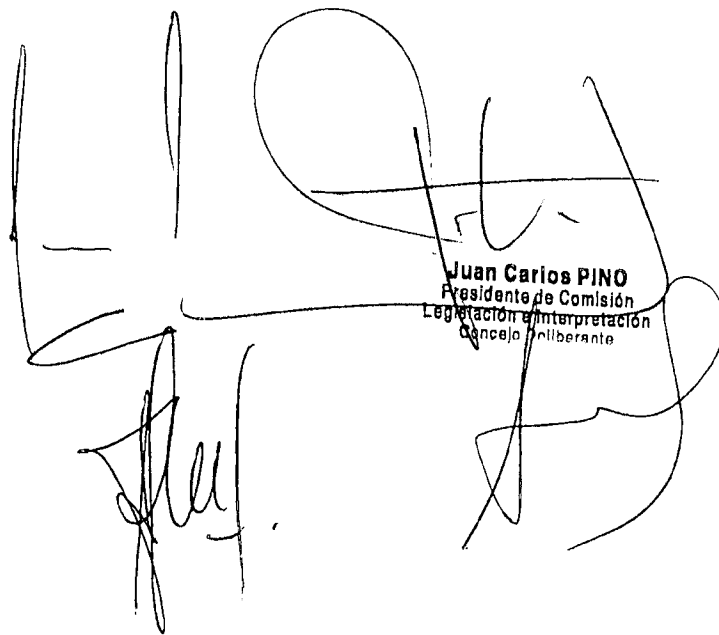
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

m.l.c.v




Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/07/20 Hs. 13:24
Numero:	350 Folios: 6
Expta. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3422

182/2002

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 951/2019.-

EXPEDIENTE N.º: 182/2002.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite respuesta a Nota de Comisión de Legislación e Interpretación, sobre asunto 567/2018.

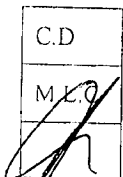
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

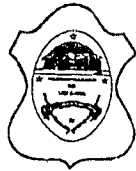
Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja giro a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 7/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 15/07/20 Hg. 13:25
Numero: 351 Folios: 6
Expte. N°
Grado:
Recibido: leg 3420

116/2011

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

- PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 938/2019.-

EXPEDIENTE N.º: 116/2011.-

REFERENTE: Del Instituto Provincial de Viviendas. Remite respuesta a Nota de Comisión sobre asunto 1493/2018.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja giro a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.-

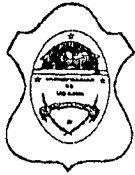
Convalidan los presentes según Acta N.º 7/2020:

- PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

C.D
M.I.C

(Handwritten signatures)

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/07/20 Hs. 13:20
Numero:	352 Fojas: 6
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3422

182/2002

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 641/2019.-

EXPEDIENTE N.º: 182/2002.-

REFERENTE: De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Proyecto de ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja giro a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS.-**

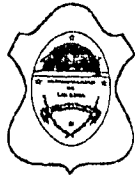
Convalidan los presentes según Acta N.º 7/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

C.D
M.I.C

(Handwritten signatures and stamps)

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/07/20	Hg. 13:26
Numero: 353	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

116/2011

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 1493/2018.-

EXPEDIENTE N.º: 116/2011.-

REFERENTE: De la señora Ana Caminos. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055..

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

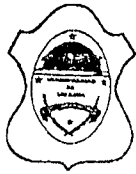
Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja giro a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 7/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

C.D
M.L.C

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/07/20 Hs. 13:28
Numero:	354 Fojas: 7
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Res 3420

244/2002

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 1378/2018.-

EXPEDIENTE N.º: 244/2002.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 1891/2018 referente a vetar la ordenanza sancionada el día 7/11/2018, por la cual se reglamentaba el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipalidad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** aceptando el veto.

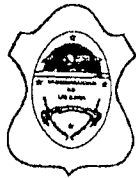
Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

C.D
M.L.

(Handwritten signatures of the commission members)

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

244/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 1891/2018, de fecha 3 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 07/11/2018, por medio de la cual se reglamentaba el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

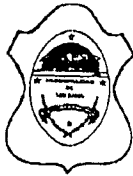
RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

m.l.c.v

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

C.D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MEDIO DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 15/07/20 Hoja: 136-28
Numero: 355 Folios: 6
Expte. N° _____
Grado: _____
Recibido: OB leg 3420

182.2002

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 567/2018.-

EXPEDIENTE N.º: 182/2002.-

REFERENTE: Asunto con fecha fija de tratamiento. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la Campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

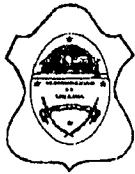
Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja giro a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 7/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

C.D
M.C



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

940

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

244/2002

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de julio de 2020.-

ASUNTO N°: 38/2020.-

EXPEDIENTE N°: 244/2002.-

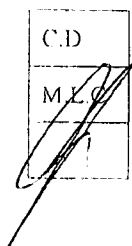
REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

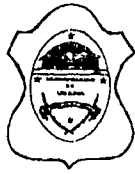
Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N° 7/2020:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana Oviedo
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

040

244/2002

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos y propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.

ARTÍCULO 2º.- POSIBILIDAD DE CERTIFICACIÓN. GARANTÍA. El Estado Municipal reconoce la importancia de la calidad y la mejora continua en los procesos de la Administración Pública, como impulsores del servicio público al vecino, y garantiza a todas las áreas e instituciones que lo conforman la posibilidad de certificar o recertificar la calidad de sus procesos.

ARTÍCULO 3º.- PRINCIPIOS. La Municipalidad adopta los principios previstos en el Capítulo II de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

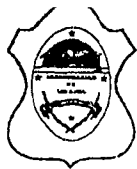
ARTÍCULO 4º.- CREACIÓN. Créase el Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración pública.

ARTÍCULO 5º.- NORMAS DE REFERENCIA. El Programa creado por en el artículo 1º de la presente ordenanza utiliza los parámetros de calidad incluidos en las normas ISO 9001:2015, e IRAM 30300, o las que en un futuro las reemplacen, y las normas complementarias previstas en la reglamentación.

ARTÍCULO 6º.- COMITÉ DE CALIDAD. Crease el Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, integrado por el Intendente, que lo preside; el responsable del programa creado por el artículo 4º de la presente Ordenanza, dos agentes de planta permanente del área encargada de implementar la presente Ordenanza y demás agentes de planta permanente previstos en la reglamentación de la presente.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

040

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia

244/2002

ARTÍCULO 7°.- PLAN DE CALIDAD. Es función del Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad elaborar un Plan de Calidad con las actividades a desarrollar para la mejora de la calidad de la gestión.

ARTÍCULO 8°.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE CALIDAD. El Plan de Calidad debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones o actividades:

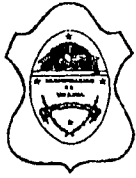
- a) identificar los procesos a normalizar y certificar;
- b) determinar prioridades y definir plazos de aplicación;
- c) fomentar la adopción del Sistema de Calidad de la norma ISO 9001:2015, e IRAM 30300; o aquellas que en un futuro las reemplacen, en otras organizaciones no gubernamentales.

ARTÍCULO 9°.- POLÍTICA DE CALIDAD. La Municipalidad de Ushuaia adopta para sí los siguientes objetivos, que integran la Política de Calidad en el ámbito municipal:

- a) estudiar y anticipar las necesidades y expectativas de los vecinos y organizaciones de la ciudad, y satisfacerlas oportunamente y con servicios de calidad;
- b) promover el desarrollo social, la cultura, y un desarrollo económico sustentable observando siempre el cuidado y protección del ambiente.
- c) utilizar los recursos del estado de manera eficiente y eficaz, con la adopción de nuevas tecnologías y canales de comunicación, de manera que los impuestos pagados por los contribuyentes se transformen en bienes y servicios de excelencia;
- d) generar en el personal municipal un constante y permanente incentivo hacia el crecimiento personal, la profesionalización, y su desarrollo;
- e) implementar, gradualmente, en los distintos procesos internos y servicios ofrecidos los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública;
- f) generar mecanismos de participación para profundizar la calidad democrática y consolidar los mecanismos incipientes de construcción de ciudadanía.

ARTÍCULO 10.- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS. El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11.- REMISIÓN DE INFORMACIÓN. Cada Noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente y hasta que todas las áreas municipales se hayan incorporado al plan previsto en el artículo 7°, el Comité de Calidad del Programa de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

040

244/2002

Implementación de los Sistemas de Gestión de calidad debe informar al Concejo Deliberante, los avances en la implementación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 12.- REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente Ordenanza dentro de los treinta (30) días a partir de su promulgación.

CLAUSULAS TRANSITORIAS.

PRIMERA: PRIORIZAR la aplicación de la presente ordenanza en las siguientes secretarías: de Planificación e Inversión Pública; de Economía y Finanzas; de Hábitat y Ordenamiento Urbano; de Medio Ambiente; de Turismo; y en la Sindicatura General Municipal.

ARTÍCULO 13.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia

